

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, según lo establecido en el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial e instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones constitucionales, se sirvan impulsar las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional que tengan por objetivo ampliar el Vademécum de Medicamentos Gratuitos de PAMI como medida de protección de los haberes jubilatorios, y declarar su preocupación por el incremento sostenido de precios de medicamentos y productos farmacéuticos o medicinales cuyo impacto se aprecia, fundamentalmente, en una disminución de los haberes jubilatorios de adultos mayores y sobre los ingresos disponibles de la población bajo tratamiento crónico.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 17 de noviembre de 2021.-

R-3633/21



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA